

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez.- 25/01/2021. Paso al Despacho el presente proceso que nos correspondió por reparto, bajo el Radicado No. 2021-004. SIRVASE A PROVEER.


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera - Magdalena, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado No.47.980.40.89.002.2021.00004 .00

Proceso de MATRIMONIO CIVIL

Contrayentes JESUS DAVID LOPEZ CASTRO y ELIANA ROSA PERTUZ VALDES

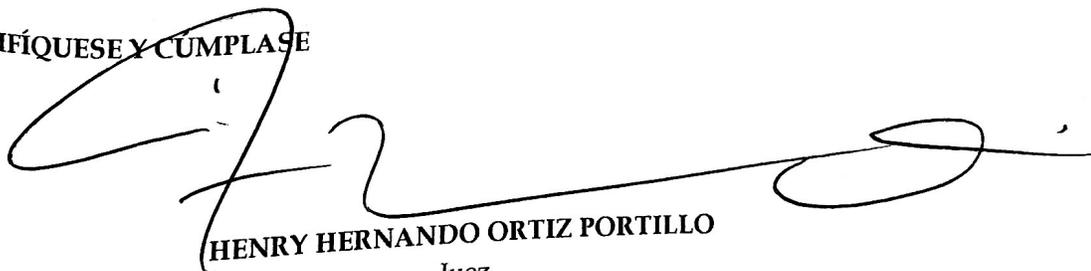
Teniendo en cuenta que la presente solicitud de matrimonio elevada por JESUS DAVID LOPEZ CASTRO y ELIANA ROSA PERTUZ VALDES, cumple con los requisitos exigidos en el artículo 113 y 116 del C.C y lo establecido en el numeral 9 del artículo 577 del C.G del P, el Juzgado dispone admitirla para darle el trámite correspondiente.

Téngase como pruebas las siguientes: Copia de los registros civiles de nacimiento de los promotores, vistas a folios 4 y 5.

Niéguese valor probatorio a las copias de las cédulas de ciudadanía de los contrayentes vistas a folios 7 y 8.

Fíjese como fecha para celebrar el matrimonio el día cinco (5) de Febrero de dos mil veintiuno (2.021) a las diez de la mañana (10:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HENRY HERNANDO ORTIZ PORTILLO
Juez